de propios de concejo / ante dizen el dicho fernando de campos
alcalde hordinario della dicha villa aviendo jurado en for
ma de derecho en forma preguntado dixo pedro de las mas testigo de la dicha
villa so cargo del dicho juramento que tienen fecho dixeron e
declararon que los muy illustres marqueses don pedro fajar
do que sea en gloria muchas vezes socorrio al concejo desta
villa con dineros de su propia hazienda e camara para
necesidades del dicho concejo de la dicha villa sobre los pleytos
que la dicha villa tratava con los pueblos comarcanos e
demas dello el dicho fernando dixo por aver visto e [illegible]
de su officio alcalde hordinario del concejo de la dicha
[illegible] forma sabe e vido que [illegible] el dicho marques
don luys fajardo su hijo [illegible] del concejo [illegible]
la qual se ponga [illegible] para que [illegible] los dichos
a [illegible] [illegible] tanto [illegible]
a [illegible] lo [illegible] [illegible]
[illegible] casso de [illegible] lo cometeu mediante
de [illegible] de [illegible] [illegible] que no[illegible] los dichos
[illegible] castigados [illegible] de la corte para
que [illegible] fue [illegible] castigo [illegible]
no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
dineros de pobres [illegible] [illegible]
[illegible] ayuntadas parrochias [illegible]
parece [illegible] veynte [illegible] los [illegible]
[illegible] de servicio de dios [illegible] [illegible]
esta villa que no [illegible] de ser mas pobre [illegible]
de [illegible] [illegible] para
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] en poner [illegible] las [illegible]
[illegible] con [illegible] [illegible]
e bienes como [illegible] faze [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que dizen [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] parece
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de